

**UCA**Universidad  
de CádizOficina de  
Relaciones InternacionalesPasado Carlos III, 3 – E 11003 Cádiz  
Tel. 956 015682 Fax. 956015895  
<http://www.uca.es/internacional>

**Resolución Definitiva de 14 de marzo de la Dirección General de de Internacionales de la Universidad de Cádiz, por la que se publican los resultados de la convocatoria “PIMA ENOLOGÍA 2017/18” (UCA/UCA/R22REC/2018, de 2 de marzo)**

Habiendo transcurrido el plazo establecido en la convocatoria sin que se hayan formulado alegaciones, de acuerdo con el procedimiento establecido, se procede a la publicación de adjudicación definitiva de las ayudas con cargo a la aplicación presupuestaria 18VIRIPR51.

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DOTACIÓN</b>
Solano del Valle, Fernando	2050 €

Antes de comenzar su estancia deberá entregar:

- Aceptación de la universidad de destino.
- Pasaje aéreo o justificante de emisión
- Copia de emisión de seguro ARAG:

[https://www.arag.es/sites/universidadcadiz/index.php#contratar\\_seguro](https://www.arag.es/sites/universidadcadiz/index.php#contratar_seguro)

Con la recepción de estos documentos se pagará el 80% de los gastos de alojamiento y manutención y 100% del viaje.

Contra la presente Resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
RELACIONES INTERNACIONALES